Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 24/03/2026 - 10:42:23 AM

Recibo No.: 0029843490 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: finVNxiCfdfujkRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZAVEL S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900497087-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-461027-12
Fecha de matrícula: 25 de Enero de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 49 49 73 OF 1006
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@zavel.com.co
Teléfono comercial 1: 6045402622
Teléfono comercial 2: 6045402622
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 49 49 73 OF 1006
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@zavel.com.co
Teléfono para notificación 1: 6045402622
Teléfono para notificación 2: 6045402622
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0029843490 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: finVNxiCfdfujkRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ZAVEL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de diciembre 29 de 2011, de los Accionistas, registrado parcialmente en esta Entidad en enero 25 de 2012, en el libro 9, bajo el número 1210, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

ZAVEL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.

La distribución mayorista de derivados del petróleo y demás productos afines y la operación del muelle (operador portuario) además la sociedad tendrá como objeto principal la adquisición, importación, exportación y distribución bajo cualquier modalidad comercial, al por mayor o al detal de cualquier bien comercial licito.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica de cualquier tipo, lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el agro, el comercio o la industria.

Tambien se dedicara a la comercialización industrial de combustibles liquidos y derivados del petróleo, ejercer actividades de venta de combustibles como gasolina corriente, gasolina corriente oxígenada,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gasolina extra, acpm, gas natural vehicular, lubricantes automotores para todo tipo de vehículo e industriales, comercialización y venta de materiales de todo lo relacionado con dicho sector, tambiém se tiene por objeto la de desarrollar dentro de la distribuidor minorista actuar en calidad de COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.200.000.000,00
No. de acciones	:	220.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

Parágrafo: El representante legal principal, tendrá dos representantes legales suplentes, que lo reemplazaran en las faltas temporales o absolutas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARYORI MONTES G DESIGNACION	1.038.798.044

Por Acta número 8 del 15 de diciembre de 2015, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 31 de diciembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 37049

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GLORIA OCHOA YEPES DESIGNACION	43.502.747

Por Acta número 24 del 8 de mayo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de mayo de 2019, en el libro 9, bajo el número 14679

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GONZALO ANDRES CALLE J. DESIGNACION	71.683.970

Por Acta número 15 del 4 de octubre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de octubre de 2018, en

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029843490 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: finVNxiCfdfujkRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el libro 9, bajo el número 25284

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 5 del 29/08/2013 de Asamblea	16156 del 04/09/2013 del L.IX
Acta No. 7 del 28/05/2014 de Asamblea	10633 del 29/05/2014 del L.IX
Acta No. 19 del 12/02/2020 de Asamblea	4164 del 13/02/2020 del L.IX
Acta No.060 del 30/09/2025 de Asamblea	41981 del 30/10/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4661
Actividad secundaria código CIIU: 4731

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Recibo No.: 0029843490 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: finVNxiCfdfujkRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $19,897,202,684.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4661

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0029843490 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: finVNxiCfdfujkRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros